

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9753

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud para la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Ibiza 2020-2021-2022 en materia de promoción deportiva

En fecha 10 de noviembre de 2022, se ha dictado Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud, en la cual se resuelve:

Primero. Aprobar la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular de Ibiza para 2020, 2021 y 2022 en los siguientes términos:

- Incluir las siguientes líneas de acción:

Línea de acción: ayuda económica al Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja para el suministro y la instalación de un nuevo pavimento de césped artificial en el campo municipal de futbol	
Objetivos generales	Apoyar al deporte Apoyar a los ayuntamientos en materia deportiva
Objetivos específicos	a) Garantizar el desarrollo del deporte del futbol b) Permitir la formación de deportistas de competición c) Ofrecer espectáculos deportivo como son los partidos de futbol
Forma de adjudicación	Directa
Indicadores de evaluación	Número de deportistas beneficiados/das
Aplicación presupuestaria	3410 76205
Coste previsible	150.000 euros
Financiación	Fondos propios del Consell Insular de Ibiza

Línea de acción: ayuda económica al Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para el refuerzo del pavimento, el suministro y la instalación de gradas en el pabellón deportivo de Sa Pedrera	
Objetivos generales	Apoyar al deporte Apoyar a los ayuntamientos en materia deportiva
Objetivos específicos	a) Garantizar el desarrollo del deporte b) Permitir la formación de deportistas de competición c) Ofrecer espectáculos deportivos
Forma de adjudicación	Directa
Indicadores de evaluación	Número de deportistas beneficiados/das
Aplicación presupuestaria	3410 76202
Coste previsible	250.000 euros
Financiación	Fondos propios del Consell Insular de Ibiza

Segundo. Publicar esta modificación del Plan Estratégico de Subvenciones en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Tercero. Dar cuenta de la resolución en el primer Consejo Ejecutivo que se celebre.

(Firmado electrónicamente: 14 de noviembre de 2022)

El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación i Patrimonio

Jose Vicente Garibo Redolat

